

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**PARACUELLOS DE JARAMA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos, en virtud de la competencia atribuida en las bases de la convocatoria para la creación de bolsas de empleo, con carácter temporal, por Concurso de Méritos, destinadas a la cobertura de vacantes para distintos puestos del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, ha acordado:

- Aprobar listado definitivo de admitidos y excluidos de los siguientes procesos:
 - Técnico de Administración General, con resolución número 75, de 16 de enero de 2024.
 - Encargado/a de obras y servicios, con resolución número 79, de 16 de enero de 2024.
 - Técnico de Medio Ambiente, con resolución número 78, de 16 de enero de 2024.
 - Maestro/a Educación Infantil, con resolución número 74, de 16 de enero de 2024.
 - Técnico Auxiliar de Biblioteca, con resolución número 77, de 16 de enero de 2024.
- Aprobar listado provisional de admitidos y excluidos, disponiendo los interesados de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar la documentación o las alegaciones pertinentes, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del registro de entrada del Ayuntamiento, registro electrónico u otros registros electrónicos de las demás Administraciones Públicas, de los siguientes procesos :
 - Educador/a Infantil, con resolución número 76, de 16 de enero de 2024.
 - Administrativo/a, con resolución número 109, de 22 de enero de 2024.

El texto íntegro de todas las resoluciones se encuentra publicado en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Paracuello de Jarama, a 31 de enero de 2024.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/1.688/24)

